



12.

CONVOCATORIA

A LOS

LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR; ACADEMICO; CONSEJOS DE FACULTAD Y A **10 ESTUDIANTES DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES** INTERESADOS EN ASISTIR AL ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENEES QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 8 AL 11 DE MARZO DE 2019 EN LA CIUDAD DE POPAYAN (CAUCA).

APOYO ECONOMICO DE MEDIO SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, como máxima autoridad académica (Estatuto General, art. 13) y facultado para decidir sobre el desarrollo académico especialmente en cuanto refiere a programas, académicos, investigación, extensión y bienestar universitario (L.30/1992, art. 69 - a), en sesión del 25 de febrero de 2019 aprobó la participación de máximo veinte (20) estudiantes al **ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENEES** durante los días 8, 9, 10 y 11 de marzo de 2019 y un apoyo económico de medio salario mínimo mensual legal vigente para cada estudiante asistente y para tal efecto determinó que la convocatoria se adelantara a través de la Secretaría General; la Vicerrectoría Académica y conforme el Acuerdo 024 de 2016 junto con la Dirección de Bienestar Universitario.

Los interesados, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

"ARTÍCULO 3. REQUISITOS. *Los requisitos establecidos para la participación de los estudiantes en los eventos deportivos y/o culturales serán los siguientes:*

1. *Ser estudiante regular (pregrado y/o posgrado) de la Universidad de Cundinamarca.*
2. *Tener una ubicación semestral de primero (I) a décimo (X) semestre si el estudiantes es de pregrado, una ubicación semestral de primero (I) a segundo (II) semestre si es estudiante de especialización y de primero (I) a cuarto (IV) si es estudiante de maestría.*
3. *Haber obtenido un promedio ponderado mínimo de tres punto cinco (3.5).*
4. *Haber registrado mínimo el 60% del total de los créditos correspondientes al semestre que se encuentra cursando.*
5. *No haber recibido sanción disciplinaria por parte de la Universidad de Cundinamarca.*
6. *No haber perdido ninguna materia".*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



La postulación de los estudiantes se realizará entre quienes manifiesten interés en participar en el evento académico mediante mensaje de datos dirigido a correo electrónico sgeneral@ucundinamarca.edu.co y con el asunto **"MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDANTES"**. Junto con la manifestación de interés, se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos del artículo 3 del acuerdo 024 de 2016.

El grupo de los diez (10) estudiantes que asistirán al evento académico se conformará a partir de los interesados que cumplan los requisitos y tengan el mayor promedio general acumulado. En caso de empate, será seleccionado el estudiante que primero hubiese realizado la manifestación de interés en participar en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior ENEES.

LA CONVOCATORIA TERMINA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 18:00 HORAS.

Dado a los 26 días del mes de Febrero de 2019.

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General

PABLO EMILIO FLÓREZ VARGAS
Vicerrector Académico

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora de Bienestar Universitario

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez
Abogado Externo Universidad de Cundinamarca

12-20.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*